

BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y MECANIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN ENERGÍA"

2020-16/B-515

1. ANTECEDENTES.

1.1 Rol de la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La Agencia Chilena de Eficiencia Energética, desde ahora en adelante Agencia de Sostenibilidad Energética o AgenciaSE, es una fundación de derecho privado. Es un organismo autónomo, técnico y ejecutor de políticas públicas en torno a la Eficiencia Energética, que recibe financiamiento público y privado.

Dentro de su marco de acción, la AgenciaSE tiene como misión promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía, articulando e implementando, tanto a nivel nacional como internacional, iniciativas público-privadas en los distintos sectores de consumo energético, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

1.2 Antecedentes del proyecto.

Dado el objetivo de generar y fortalecer capacidades en las comunidades educativas, para desarrollar procesos formativos que promuevan la sostenibilidad energética desde sus contextos locales la AgenciaSE y el Ministerio de Energía formularon "Educa Sostenible: Programa educativo en energía".

Este programa, considera como su población objetivo los equipos directivos y/o de gestión, educadores/as y docentes. Incorporando la temática energética en el aula es posible acelerar la entrega de conocimientos, actitudes y habilidades que impactan directamente en la toma de decisiones presentes y futuras, tanto de los estudiantes como de sus familias y el entorno social en que se desenvuelvan.

En este contexto, la existencia de materiales educativos en energía, diseñados acorde a las bases curriculares vigentes del Ministerio de Educación, que apoyen procesos de asesoría y capacitación destinados a los equipos docentes, adquieren importancia para formar ciudadanos/as con opinión, conocimiento y conscientes de la importancia del cuidado y buen uso de los recursos energéticos.

El objetivo de esta licitación contempla la impresión y mecanización de materiales educativos en energía para educación parvularia, educación básica y 1º y 2º medio.

2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo general.

Imprimir y mecanizar los materiales educativos en energía para educación parvularia, educación básica y 1º y 2º medio diseñados en el marco de EducaSostenible.

2.2 Objetivos específicos.

- a) Imprimir y mecanizar los materiales educativos en energía para educación parvularia.
- b) Imprimir y mecanizar los materiales educativos en energía para educación básica.
- c) Imprimir y mecanizar los materiales educativos en energía para 1º y 2º medio.

3. ACTIVIDADES MÍNIMAS.

La Agencia hará entrega de diseños y especificaciones técnicas de los materiales educativos en versión imprenta, para que el proveedor lo tenga como referencia al momento de la ejecución del presente servicio, no obstante, la información suministrada por la Agencia, el proveedor será totalmente responsable de la aplicación de dichas especificaciones técnicas queden plasmadas a cabalidad en cada material educativo impreso, asegurando el cumplimiento de lo señalado en el presente documento.

A continuación, se describen las actividades mínimas que deberá realizar el proveedor para alcanzar los objetivos planteados para el presente servicio.

El Proveedor estará contractualmente obligado a ejecutar todas las actividades detalladas en el presente numeral (3), solventando todos los costos que le sean imputables.

3.1. Imprimir y mecanizar los materiales educativos en energía para educación parvularia.

3.1.a **Entregar prueba de color de cada producto solicitado** en el listado de productos en 3.1.b. La prueba de color tiene que ser tal como sería el producto final. El plazo máximo de entrega es 12 días hábiles, a partir de la reunión de inicio.

Una vez revisada y aprobada la prueba de color, la AgenciaSE emitirá un acta de aprobación y a partir de la fecha del acta, se comienza el proceso de impresión de los materiales educativos.

3.1.b **Imprimir y mecanizar materiales educativos.** En el siguiente listado se indican los productos a imprimir junto con número de páginas y cantidades. Además, se incluyen las indicaciones de impresión y cuando corresponde indicaciones de mecanización.

	Número Hojas	Número páginas	Tapa/ Contratapa	Cantidad	Indicaciones impresión
Introducción Guía	5	10	2	315	Formato: 215 × 279 mm vertical cerrado Color Tapas: 4/0 Color interiores: 4/4 Encuadernación: doble corchetes Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas tapas: 120 Gramaje hoja interior: 80 Tipo de impresión tapas: Polimate
Guía didáctica Nivel 1	19	38	2	315	Formato: 215 × 279 mm vertical cerrado Colores interiores: 4/4 Color Tapas: 4/0
Guía didáctica Nivel 2	23	46	2	315	Encuadernación: Anillado Tipo de papel: Couche Gramaje hojas tapas: 120

Guía didáctica Nivel 3	23	46	2	315	Gramaje hoja interior: 80 Tipo de impresión tapas: Polimate
-------------------------------	----	----	---	-----	--

	Número Hojas	Número páginas	Tapa/Contratapa	Cantidad	Indicaciones impresión
Libro Energías	5	10	2	315	Formato páginas: 15 × 15 mm cerrado Color: 4/4 Encuadernación: hot melt Tipo de papel: emplacado Observación: estos libros están pensados para ser impresos en cartón grueso emplacado, por lo que las tapas y las páginas interiores son del mismo material y las páginas 1 y 10 corresponden al interior de las tapas. Terminación: puntas redondas, termolaminado brillante.
Libro Hábitos con energía	5	10	2	315	

	Número Hojas	Número páginas	Tapa/Contratapa	Cantidad	Indicaciones impresión
Fichas de actividades Nivel 2	42	84	2	315	Formato: 215 × 279 mm horizontal cerrado Color Tapas: 4/0 Colores interiores: 4/0 Encuadernación: Anillado Tipo de papel: Couche Gramaje hojas tapas: 120 Gramaje hoja interior: 80 Tipo de impresión tapas: Polimate
Fichas de actividades Nivel 3	57	104	2	315	

	Número Hojas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Láminas libro Energías	6	315	Formato láminas: 420 × 290 mm horizontal Color: 4/0 Tipo de papel: Couche Gramaje: 120	El material se incorpora en un tubo, el contenido de cada tubo es: 1 Láminas libro Energías. 1 Láminas libro Hábitos con energía.
Láminas libro Hábitos con energía	7	315		
Tubo N°1	N/A	315	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al tubo correspondiente.

	Número Hojas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Superhéroes energéticos: portada, historia e instrucciones	3	315	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color portada: 4/0 Color fichas e instrucciones: 4/4 (Tiro y retiro) Color marionetas: 4/4	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Superhéroes energéticos: portada, historia e instrucciones. 1 Superhéroes energéticos, Ckapin. 1 Superhéroes energéticos, Waiwén. 1 superhéroes energéticos, Darwin.
Superhéroes energéticos, Ckapin	2	315	Tipo de papel: Couche Gramaje: 180	
Superhéroes energéticos, Waiwén	3	315		
Superhéroes energéticos, Darwin	3	315		
Sobre N°1	N/A	315	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Ruta de Objetivos de Aprendizaje Educación Parvularia	1	1	315	Formato: Tabloide (plisado doble y triple) Color: 4/0 Tipo de papel: Couche Gramaje: 120 Tipo de impresión: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Ruta de Objetivos de Aprendizaje Educación Parvularia
Sobre N°2	N/A	N/A	315	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

3.1.c **Impresión de bolsas de tela de algodón.** El proveedor deberá disponer de 315 bolsas de algodón, las cuales deberán ser impresas con el logo definido por la Agencia. Las medidas de las bolsas deben ser al menos 40x40x10, la bolsa debe ser en horizontal, color crudo, con fuelle y asas, y debe incluir algún sistema de cierre: cremallera, solapa o broche, disponible en el mercado.

3.1.d **Mecanizar los kits para educación parvularia.** El proveedor debe mecanizar los productos impresos en kits utilizando las bolsas de telas de algodón indicados en el punto anterior (3.1.c). La cantidad y contenido de cada kit es el siguiente:

Cantidad	Contenido kit	Total, Kits en bolsas
1	Introducción Guía	315
1	Guía didáctica Nivel 1	
1	Guía didáctica Nivel 2	
1	Guía didáctica Nivel 3	
1	Libro Energías	
1	Libro Hábitos con energía	
1	Fichas de actividades Nivel 2	
1	Fichas de actividades Nivel 3	
Tubo N° 1	Láminas libro Energías	
	Láminas libro Hábitos con energía	
Sobre N°1	Superhéroes energéticos: portada, historia e instrucciones	
	Superhéroes energéticos, Ckapin	
	Superhéroes energéticos, Waiwén	
	Superhéroes energéticos, Darwin	
Sobre N°2	Ruta de Objetivos de Aprendizaje Educación Parvularia	

El plazo máximo de entrega de todo el material impreso y mecanizado en kits de educación parvularia es de 30 días hábiles desde la fecha de emisión del acta de aprobación de la prueba de color.

3.2. Imprimir y mecanizar los materiales educativos en energía para educación básica.

3.2.a Entregar prueba de color de cada producto solicitado en el listado de productos en 3.2.b. El plazo máximo de entrega es 12 días hábiles, a partir de la reunión de inicio.

Una vez revisada y aprobada la prueba de color, la AgenciaSE emitirá un acta de aprobación y a partir de esa fecha, se comienza el proceso de impresión de los materiales educativos.

3.2.b Imprimir y mecanizar materiales educativos. En el siguiente listado se indican los productos a imprimir junto con número de páginas y cantidades. Además, se incluyen las indicaciones de impresión y cuando corresponde indicaciones de mecanización.

	Número Hojas	Número páginas	Tapa/ Contratapa	Cantidad	Indicaciones impresión
Introducción	5	10	2	300	Formato: 215 × 279 mm vertical cerrado Color Tapas: 4/0 Color interiores: 4/4 Encuadernación: doble corchetes Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas tapas: 120 Gramaje hoja interior: 80 Tipo de impresión tapas: Polimate
1° básico (Unidad 1)	7	14	2	300	Formato: 215 × 279 mm vertical cerrado Color Tapas: 4/0 Color interiores: 4/4 Encuadernación: Anillado Tipo de hojas: Couche Gramaje tapas: 120 Gramaje hojas: 80 Terminación tapas: Polimate
2° básico (Unidad 2)	19	38	2	300	
3° básico (Unidades 3 y 4)	35	70	2	300	
4° básico (Unidad 5)	21	42	2	300	
5° básico (Unidades 6 y 7)	45	90	2	300	

6° básico (Unidades 8, 9 y 10)	50	100	2	300	
7° básico (Unidades 11 y 12)	33	64	2	300	
8° básico (Unidades 13 y 14)	34	68	2	300	

Luces de aprendizaje	Número Hojas	Tiro y retiro	Cantidad	Indicaciones impresión Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Tipo de impresión: Polimate	Indicaciones mecanización Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Luces de aprendizaje
	1		300		
Sobre N°3	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

Set imágenes	Número Hojas	Número páginas	Tiro y retiro	Cantidad	Indicaciones impresión Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	Indicaciones mecanización Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Set imágenes
	4	8		300		
Sobre N° 4	N//A	N//A	N/A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Memorice preguntón Fuentes de energía renovables	2	4	Tiro y retiro	300	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm horizontal Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Memorice preguntón Fuentes de energía renovables
Sobre N° 5	N//A	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.
¿Con o sin electricidad?	Número Hojas	Número páginas	Tiro y retiro	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
	3	6				
Sobre N° 6	N//A	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Trivia energía			Tiro y retiro		Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Trivia energía

	9	18		300		
Sobre N°7	N//A	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Ficha para realizar una auditoría energética	1	1	300	Formato: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/0 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Ficha para realizar una auditoría energética
Sobre N° 8	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
El ciclo de la energía	1	1	300	Formato: 77 × 110 cm vertical Color: 4/0 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	Cada tubo debe incluir el siguiente material: 1 El ciclo de la energía. 1 Dos símbolos de pueblos originarios. 1 Ruta del proyecto. 1 Energías Renovables No Convencionales en Chile.
Dos símbolos de pueblos originarios	1	1	300		
Ruta del proyecto	1	1	300		
Energías Renovables No Convencionales en Chile	1	1	300		

Tubo N°2	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al tubo correspondiente.
-----------------	------	------	-----	---	--

	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Conceptos básicos de energía, eficiencia y recursos naturales	3	4	300	Página 1: referencia armado Página 2: tiro parte A Página 3: tiro parte B Página 4: retiro parte B	Cada sobre debe incluir el siguiente material:
Biocombustibles sólidos	3	4	300	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color parte A: 4/0 Color parte B: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	1 Conceptos básicos de energía, eficiencia y recursos naturales 1 Biocombustibles sólidos
Sobre N°9	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Construye tu horno portátil	1	2	Tiro y retiro	300	Página 1: tiro Página 2: retiro Formato: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Construye tu horno portátil.
Sobre N° 10	N//A	N//A	N/A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

					Color: 4/0	
--	--	--	--	--	------------	--

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
¡Juega con energía!	7	14	Tiro y retiro	300	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 ¡Juega con energía!
Sobre N°11	N//A	N//A	N/A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Construye tríadas energéticas	15	30	Tiro y retiro	300	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm horizontal Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Construye tríadas energéticas
Sobre N° 12	N//A	N//A	N/A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Línea de tiempo energética	18	36	Tiro y retiro	300	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm horizontal Color: 4/4	Cada sobre debe incluir el siguiente material:

					Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	1 Línea de tiempo energética
Sobre N° 13	N//A	N//A	N/A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Ruta de Objetivos de Aprendizaje 1° a 4° básico	1	1	300	Formato: Tabloide (plisado doble y triple) color 4/0 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Ruta de Objetivos de Aprendizaje 1° a 4° básico. 1 Ruta de Objetivos de Aprendizaje 5° a 6° básico. 1 Ruta de Objetivos de Aprendizaje 7° a 8° básico.
Ruta de Objetivos de Aprendizaje 5° a 6° básico	1	1	300		
Ruta de Objetivos de Aprendizaje 7° a 8° básico	1	1	300		
Sobre N° 14	N//A	N//A	300	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

3.2.c Impresión de bolsas de tela de algodón. El proveedor deberá disponer de 300 bolsas de algodón, las cuales deberán ser impresas con el logo definido por la Agencia. Las medidas de las bolsas deben ser al menos 40x40x10, la bolsa debe ser en horizontal, color crudo, con fuelle y asas y que incluya sistema de cierre: cremallera, solapa o broche disponible en el mercado.

3.2.d Mecanizar los kits para educación básica. El proveedor debe mecanizar los productos impresos en kits utilizando las bolsas de tela de algodón indicados en el punto anterior (3.2.c). La cantidad y contenido de cada kit es el siguiente:

Cantidad	Contenidos kit	Total, Kits en bolsas
1	Introducción	300
1	1° básico (Unidad 1)	
1	2° básico (Unidad 2)	
1	3° básico (Unidad 3 y 4)	
1	4° básico (Unidad 5)	
1	5° básico (Unidad 6 y 7)	
1	6° básico (Unidad 8, 9 y 10)	
1	7° básico (Unidad 11 y 12)	
1	8° básico (Unidad 13 y 14)	
Sobre N° 3	Luces de aprendizaje	
Sobre N° 4	Set imágenes	
Sobre N° 5	Memorice preguntón Fuentes de energía renovables	
Sobre N° 6	¿Con o Sin electricidad?	
Sobre N° 7	Trivia energía	
Sobre N° 8	Ficha para realizar una auditoría energética	
Tubo N° 2	El ciclo de la energía	
	Dos símbolos de pueblos originarios	
	Ruta del proyecto	
	Energías Renovables No Convencionales en Chile	
Sobre N° 9	Conceptos básicos de energía, eficiencia y recursos	
	Biocombustibles sólidos	
Sobre N° 10	Construye tu horno portátil	
Sobre N° 11	¡Juega con energía!	
Sobre N° 12	Construye tríadas energéticas	
Sobre N° 13	Línea de tiempo energética	
Sobre N° 14	Ruta de Objetivos de Aprendizaje 1° a 4° básico	
	Ruta de Objetivos de Aprendizaje 5° a 6° básico	
	Ruta de Objetivos de 7° a 8° básico	

El plazo máximo de entrega de todo el material impreso y mecanizado de educación básica es de 30 días hábiles desde la fecha de aprobación del acta de aprobación de la prueba de color.

3.3 Imprimir y mecanizar los materiales educativos en energía para 1° y 2° medio.

3.3.a Entregar prueba de color de cada producto solicitado en el listado de productos en 3.3.b. El plazo máximo de entrega es 12 días hábiles, a partir de la reunión de inicio.

Una vez revisada y aprobada la prueba de color, la AgenciaSE emitirá un acta de aprobación y a partir de esa fecha, se comienza el proceso de impresión de los materiales educativos.

3.3.b Imprimir y mecanizar materiales educativos. En el siguiente listado se indican los productos a imprimir junto con número de páginas y cantidades. Además, se incluyen las indicaciones de impresión y cuando corresponde indicaciones de mecanización.

	Número Hojas	Número páginas	Tapa/ Contratapa	Cantidad	Indicaciones impresión
Introducción	5	10	2	145	Formato: 215 × 279 mm vertical cerrado Color Tapas: 4/0 Color interiores: 4/4 Encuadernación: doble corchetes Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas tapas: 120 Gramaje hoja interior: 80 Tipo de impresión tapas: Polimate
1° medio (Unidades 15 y 16)	36	72	2	145	Formato: 215 × 279 mm vertical cerrado Color Tapas: 4/0 Color interiores: 4/4
2° medio (Unidades 17 y 18)	33	66	2	145	Encuadernación: Anillado Tipo de hojas: Couche Gramaje tapas: 120 Gramaje hojas: 80 Terminación tapas: Polimate

Ruta del proyecto	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión Formato: 77 × 110 cm vertical Color: 4/0 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Indicaciones mecanización Cada tubo debe incluir el siguiente material: 1 Ruta del proyecto
	1	1	145		
Tubo N° 3	N/A	N/A	145	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al tubo correspondiente.

Conceptos básicos de energía, eficiencia y recursos naturales	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión Página 1: referencia armado Página 2: tiro parte A Página 3: tiro parte B Página 4: retiro parte B Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color parte A: 4/0 Color parte B: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	Indicaciones mecanización Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Conceptos básicos de energía, eficiencia y recursos naturales 1 Biocombustibles sólidos
	3	4	145		
Biocombustibles sólidos	3	4	145		
Sobre N° 15	N/A	N/A	145	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

Construye tu horno portátil	Número Hojas	Número páginas	Tiro y retiro	Cantidad	Indicaciones impresión Página 1: tiro Página 2: retiro Formato: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120	Indicaciones mecanización Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Construye tu horno portátil.
	1	2		145		

Sobre N° 16	N/A	N/A	N/A	145	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.
--------------------	-----	-----	-----	-----	---	---

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
¡Juega con energía!	7	14	Tiro y retiro	145	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm vertical Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 ¡Juega con energía!
Sobre N°17	N/A	N/A	N/A	145	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Construye tríadas energéticas	15	30	Tiro y retiro	145	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm horizontal Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Construye tríadas energéticas
Sobre N° 18	N/A	N/A	N/A	145	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

	Número Hojas	Número páginas		Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Línea de tiempo energética	18	36	Tiro y retiro	145	Formato páginas: carta, 215,9 × 279,4 mm horizontal Color: 4/4 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Línea de tiempo energética

Sobre N° 19	N/A	N/A	N/A	145	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.
--------------------	-----	-----	-----	-----	---	---

	Número Hojas	Número páginas	Cantidad	Indicaciones impresión	Indicaciones mecanización
Ruta de Objetivos de Aprendizaje 1° a 2° medio	1	1	145	Formato: Tabloide (plisado doble y triple) color 4/0 Tipo de hojas: Couche Gramaje hojas: 120 Terminación: Polimate	Cada sobre debe incluir el siguiente material: 1 Ruta de Objetivos de Aprendizaje 1° a 2° medio
Sobre N° 20	N/A	N/A	145	Formato de la etiqueta adhesiva: Adhesivo tamaño 80x50 mm horizontal Color: 4/0	El consultor debe pegar el adhesivo al sobre correspondiente.

3.3.c Impresión de bolsas de tela de algodón. El proveedor deberá disponer de 145 bolsas de algodón, las cuales deberán ser impresas con el logo definido por la Agencia. Las medidas de las bolsas deben ser al menos 40x40x10, la bolsa debe ser en horizontal, color crudo, con fuelle y asas y que incluya sistema de cierre: cremallera, solapa o broche disponible en el mercado.

3.3.d Mecanizar los kits para educación media. El proveedor debe mecanizar los productos impresos en kits utilizando las bolsas de tela de algodón indicados en el punto anterior (3.3.c). La cantidad y contenido de cada kit es el siguiente:

Cantidad	Contenidos kit	Total, Kits en bolsas
1	Introducción	145
1	1° medio (Unidad 15 y 16)	
1	2° medio (Unidad 17 y 18)	
Tubo N°3	Ruta del proyecto	
Sobre N°15	Conceptos básicos de energía, eficiencia y recursos	
	Biocombustibles sólidos	

Sobre N°16	Construye tu horno portátil	
Sobre N°17	¡Juega con energía!	
Sobre N°18	Construye tríadas energéticas	
Sobre N°19	Línea de tiempo energética	
Sobre N°20	Ruta de Objetivos de Aprendizaje 1° a 4° básico	

El plazo máximo de entrega de todo el material impreso y mecanizado de educación media es de 30 días hábiles desde la fecha de aprobación del acta de aprobación de la prueba de color.

4. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MATERIALES).

La Agencia Chilena de Eficiencia Energética y la Subsecretaría de Energía son dueños exclusivos de los derechos patrimoniales sobre la información residente en medios magnéticos, electrónicos, físicos y toda documentación o información que se entregue por cualquier medio al proveedor para la ejecución de los servicios referidos en estos Términos de Referencia.

El proveedor por tanto renuncia expresamente a cualquier pretensión de derechos de propiedad sobre los productos obtenidos de dicha información.

La propiedad sobre los derechos patrimoniales de todos los productos resultantes del presente servicio ya sean guías, folletos, kit Educativos, será exclusivamente de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y del Ministerio de Energía, por lo que el proveedor cede todos los derechos patrimoniales sobre dichos productos al momento de aceptar la orden de compra.

5. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.

Los días a los que se hace referencia en el siguiente cuadro corresponden a días corridos. Con todo, y en relación a los horarios que a continuación se fijan, cualquier cambio se informará a través de la página web de la Agencia, www.agenciase.org. El cronograma de la licitación se presenta en el cuadro siguiente:

Nº	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
1	Publicación del llamado	Horario indicado en la página www.agenciase.org	Durante 14 corridos días a partir de la publicación del llamado.	Página www.agenciase.org
2	Período de Consultas.	23:59 hrs.	Hasta el día 7 corrido, contado desde la publicación de llamado.	Página www.agenciase.org
3	Período de Respuestas.	23:59 hrs.	Hasta el día 9 corrido contado desde la publicación de llamado.	Página www.agenciase.org
4	Período de recepción muestras	16:00 hrs.	Durante los días 12 y 13 corridos a partir de la publicación del llamado.	Agencia de Sostenibilidad energética Monseñor Sótero Sanz 221, Providencia Santiago
5	Período de recepción de ofertas técnica, económica y muestras gráficas.	23:59 hrs.	A partir del día 14 corrido contado desde de la publicación del llamado.	Página www.agenciase.org
6	Período de apertura de ofertas técnica, económica y muestras gráficas.	16:00 hrs.	A partir del día 14 corrido contado desde la publicación del llamado	Página www.agenciase.org
7	Adjudicación	23:59 hrs.	A partir del día 25 corrido contado desde la publicación del llamado	Página www.agenciase.org

Cualquier modificación en el cronograma relativo a plazos u horario se indicará en la página www.agenciase.org.

Todos los plazos establecidos en las Bases, como asimismo, en los instrumentos que las complementen, se entenderán de días corridos, salvo que expresamente estas bases señalen lo contrario.

Para efectos de la presente licitación, se considerarán hábiles los días lunes a viernes inclusive, exceptuando los feriados y festivos, y se considerarán corridos los días lunes a domingo, incluidos feriados y festivos.

En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Con todo, si la adjudicación no se efectúa dentro del plazo señalado, la Agencia informará en la página web de la Agencia www.agenciase.org las razones que

justifican la modificación del plazo para adjudicar e indicará el (los) nuevo(s) plazo(s) para la adjudicación.

6. Reunión informativa Virtual (opcional).

Se realizará una reunión informativa virtual donde se presentarán los requisitos y los materiales educativos a imprimir, así como los requerimientos de las bases. Los detalles de la reunión tales como fecha, horario y coordinación se consignarán mediante información publicada al menos con cuatro días de anticipación a su realización en la página web de la agencia, pero se estima que se realizará el día 4 o 5 posterior a la publicación de las Bases de Licitación. Es una actividad opcional, que no forma parte obligatoria del cronograma de la licitación. Es recomendable que los asistentes hayan leído previamente las bases de licitación.

Se deja constancia que la concurrencia a la reunión es de carácter opcional, por lo tanto, la asistencia no constituye un requisito habilitante para participar en la presente licitación.

7. PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá incorporar, a lo menos, lo siguiente:

- a) Identificación del proveedor postulante (ANEXO N°1).
- b) Experiencia del proveedor postulante (ANEXO N°2).
- c) Datos de coordinador del proveedor (ANEXO N°3).
- f) Muestras físicas de trabajos impresos según lo indicado en el punto 9.1, factor 2.2 de los criterios de evaluación, definidos en estas bases técnicas.
- g) Carta Gantt del proyecto
- h) Copia simple del Rut.
- i) Certificado de vigencia de la sociedad con no más de 90 días de antigüedad contado desde la fecha de cierre de esta licitación.
- j) Copia de estatutos.

8. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá expresar el precio por el servicio asociado al desarrollo de impresión y mecanización ofertado, incluyendo todos los gastos, costos administrativos, honorarios, remuneraciones, impuestos y todo otro desembolso que sea necesario para la correcta implementación del Proyecto.

Por lo anterior, el oferente deberá presentar una oferta económica indicando el monto total (impuestos incluidos), según el detalle del ANEXO N°4, respetando el presupuesto máximo disponible. Además, adjuntar una cotización detallada por producto 3.1, 3.2, 3.3.

El presupuesto máximo disponible para el servicio requerido es de \$83.000.000.- (ochenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos.

La propuesta económica que supere el monto máximo disponible será declarada inadmisibles.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas de los proveedores será realizada por una comisión evaluadora, la que calificará el cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas, de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 9.1 de estos términos de referencia.

La comisión estará conformada por al menos:

- 3 (tres) profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

El proceso de evaluación será interno y no se entregará información durante su desarrollo a los proveedores. Terminada la evaluación, se emitirá un acta de evaluación que será publicado en la página web de la Agencia.

9.1 Criterios de evaluación.

9.1.1 Admisibilidad.

Si la oferta económica supera el presupuesto máximo disponible, la oferta no será revisada, siendo declarada inadmisibles.

9.2.2 Criterios de Evaluación.

Las ofertas que hayan pasado el filtro de admisibilidad serán evaluadas según los siguientes criterios:

Ponderadores Globales	% (Porcentaje)
Ponderador Oferta Económica	30%
Ponderador Oferta Técnica	70%
Total	100%

FACTOR 1: EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (30%):

La evaluación económica, se efectuará asignando 100 puntos al proveedor que ofrezca el menor precio. A las demás se les asignará puntaje mediante la siguiente fórmula: precio más ventajoso (menor precio), dividido por precio oferta a evaluar, multiplicado por 100.

Lo anterior, se ejemplifica según la siguiente fórmula:

$$\frac{\$ \text{ Menor Precio} * 100}{\$ \text{ Precio Oferta}} = X$$

\$ Precio Oferta

Nomenclatura:

- Menor Precio: Precio más ventajoso.
- Precio Oferta: Precio a evaluar.
- 100: Factor.
- X: Resultado.

FACTOR 2: EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (70%):

A continuación, se especifican los criterios de evaluación de la oferta técnica del proponente.

La primera tabla despliega la distribución porcentual de las diferentes categorías consideradas en la evaluación de la oferta técnica.

Tabla 1. Oferta Técnica, Porcentajes Categoría.

Criterio de Evaluación	Puntaje	Porcentaje Técnico
a) Muestras físicas de trabajos impresos	0 – 100	35%
b) Carta Gantt	0 – 100	30%
c) Experiencia del oferente	0 – 100	15%
d) Valor agregado	0 – 100	20%

a) Calidad de las muestras físicas de trabajos impresos (35%).

El oferente deberá entregar antes del horario de cierre de la postulación, en las oficinas de la Agencia de Sostenibilidad Energética, Nuncio Monseñor Sótero Sanz 221, Providencia, Santiago, una muestra de:

- 1) Una guía de apoyo docente de 1° básico incluyendo tapa e interior, según especificaciones del punto 3.2.b de las bases técnicas.
- 2) Ruta de proyecto de educación parvularia según especificaciones técnicas del punto 3.2.a de las bases técnicas
- 3) Una muestra impresa del emplacado y termolaminado que se usará para desarrollar los libros de energía de educación parvularia según especificaciones técnicas del punto 3.2.a de las bases de licitación.

Las muestras enviadas a la Agencia serán evaluadas por el área de comunicaciones, asignándose las siguientes puntuaciones.

Calidad de las muestras física de trabajos impresos	Puntaje
Todos los materiales impresos cumplen con las especificaciones técnicas en cuanto a color, material, corte y terminaciones.	100

Un aspecto de los evaluados (color, material, corte y terminaciones) de los materiales impresos no presenta la calidad técnica solicitada.	60
Mas de dos aspectos evaluados (color, material, corte y terminaciones) de los materiales impresos no presenta la calidad técnica solicitada. O el proponente no presenta las muestras en tiempo y forma.	0

b) Carta Gantt (30%).

Carta Gantt	Puntaje
La carta Gantt presentada es coherente y satisfactoria para alcanzar los productos y servicios requeridos en un plazo de 10 días corridos anteriores a lo solicitado. La descripción de las actividades presentada en la carta Gantt es detallada y establece los plazos de cada actividad y la secuencia de estas, así como también los hitos asociados a la entrega de productos y vistos buenos con la contraparte.	100
La carta Gantt presentada es coherente y satisfactoria para alcanzar los productos y servicios requeridos en los plazos establecidos. La descripción de las actividades presentada en la carta Gantt establece los plazos de cada actividad y la secuencia de estas, así como también los hitos asociados a la entrega de productos y vistos buenos con la contraparte.	80
La carta Gantt presentada es coherente y satisfactoria para alcanzar los productos y servicios requeridos en los plazos establecidos. La descripción de las actividades presentada en la carta Gantt establece los plazos las actividades y la secuencia de estas, aun cuando no es tan detallada en los hitos asociados a la entrega de productos y vistos buenos con la contraparte. No obstante, cumple satisfactoriamente.	65
La carta Gantt presentada es insatisfactoria para alcanzar los productos y servicios requeridos en los plazos establecidos. La descripción de las actividades presentada en la carta Gantt no establece claramente los plazos las actividades y la secuencia de estas, ni los hitos asociados a la entrega de productos y vistos buenos con la contraparte. No cumple satisfactoriamente.	30

Carta Gantt	Puntaje
La metodología de trabajo y carta Gantt presentada no presenta los productos y servicios requeridos en los plazos establecidos. O No presenta carta Gantt.	0

c) Experiencia del Proponente (15%).

Se evaluará la experiencia del proponente, según información presentada en el anexo N°2 de las Bases técnicas, en relación con:

Calidad de la Propuesta	Puntaje
8 o más proyectos realizados y comprobados en impresión desde el año 2018.	100
7 proyectos realizados y comprobados en impresión desde el año 2018.	80
6 proyectos realizados y comprobados en impresión desde el año 2018.	65
5 proyectos realizados y comprobados en impresión desde el año 2018.	30
Menos de 4 proyectos realizados y comprobados en impresión desde el año 2018 o no presenta experiencia en lo solicitado.	0

En caso de que la experiencia presentada en Anexo N°2 corresponda a impresión de material educativo se asignará puntaje considerando que 1 proyecto de impresión de material educativo vale por 2 proyectos.

d) Valor Agregado (20%).

En el contexto de esta licitación se considerarán como valor agregado los siguientes productos y servicios.

Valor Agregado	Puntaje
<p>El oferente incluye dos de las alternativas presentadas incorporando los productos o acciones de valor agregados en la carta Gantt de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumenta en 30% la impresión del material de educación parvularia, incluyendo su mecanización. • Aumenta en 20% la impresión del material de educación enseñanza básica y media, incluyendo su mecanización. • Aumenta en 10% la impresión de todo el material solicitado en la licitación, incluyendo su mecanización. • Incluye despacho del material educativo a las regiones de Araucanía, Atacama, RM y Aysén y bodegaje por 6 meses. 	100
<p>El consultor incluye una de las alternativas presentadas y propone una metodología de trabajo asociada incorporándolas en la carta Gantt de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumenta en 30% la impresión del material de educación parvularia, incluyendo su mecanización. • Aumenta en 20% la impresión del material de educación enseñanza básica y media, incluyendo su mecanización. • Aumenta en 10% la impresión de todo el material solicitado en la licitación, incluyendo su mecanización. • Incluye despacho del material educativo a las regiones de Araucanía, Atacama, RM y Aysén y bodegaje por 6 meses. 	60
<p>El proponente no incorpora productos diferentes a los exigidos en la licitación o los nuevos productos ofrecidos no se ajustan a lo indicado en valor agregado.</p>	0

La comisión podrá solicitar a los oferentes en cualquier etapa del proceso de evaluación que salven errores u omisiones formales detectadas en sus propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, ni se altere la esencia de la oferta o el precio de esta.

Consideraciones de la Adjudicación

- El oferente que resulte adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en los criterios a evaluar.
- La omisión de alguno de los Anexos requeridos en las Bases Técnicas de Licitación, será calificado con (0) cero puntos en la categoría específica correspondiente; no obstante lo anterior, la Agencia se reserva el Derecho a solicitar la incorporación del respectivo Anexo o Anexos, calificando de igual forma con (0) puntos en la categoría específica correspondiente; con excepción de la omisión de la propuesta económica, contenida en el respectivo Anexo, la cual siempre conlleva a la sanción de inadmisibilidad de la propuesta.
- Los documentos solicitados que se entreguen en un formato diferente al de los anexos serán evaluados con el puntaje inmediatamente inferior en la categoría específica correspondiente.
- La propuesta que tenga menos de 65 puntos ponderados en la oferta técnica, se considerará que no cumple las condiciones mínimas, quedando fuera de Bases y, en consecuencia, será no adjudicable.
- La propuesta que tenga menos de 60 puntos ponderados en total, se considerará que no cumple las condiciones mínimas, quedando fuera de Bases y, en consecuencia, será no adjudicable.

La Agencia se reserva el derecho a no adjudicar en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria de los recursos emanados del Ministerio de Energía para este proyecto.

Finalizado el proceso de evaluación, la comisión levantará un acta de evaluación en la que deberá dejar constancia de las actuaciones efectuadas en el desempeño de sus funciones. Como mínimo, el acta mencionada deberá contener la siguiente información:

- El listado de las ofertas evaluadas por la comisión.
- Los puntajes asignados a cada oferta según los criterios establecidos en las bases.

- Las consideraciones que hubieren motivado la descalificación de ofertas y su respectiva justificación y adicionalmente lo que la Comisión estime conveniente consignar.
- El nombre, cargo y firma de los funcionarios que participaron en la evaluación.

Criterios de Desempate.

- En caso de existir algún empate en el puntaje total obtenido por los proponentes de acuerdo con los criterios anteriores, el criterio para desempatar será el puntaje de la oferta técnica asociados a cada proponente.
- Si persiste el empate se solicitará a la comisión evaluadora realizar una nueva evaluación de las propuestas técnicas, en base a la cual se estimará un nuevo puntaje total.

10. REUNION INICIAL.

Como hito inicial de la prestación del servicio se deberá realizar una reunión dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la adjudicación, con el objeto de realizar el inicio de las actividades. Dicho hito inicial será considerado para todos los efectos legales el inicio formal del servicio contratado, además de coordinar temas propios del servicio. En esta reunión inicial el proveedor deberá contar de manera virtual o presencial con el coordinador del proyecto que representará a la empresa, debiendo participar durante todo el tiempo que dure la señalada reunión. La no concurrencia, a la reunión de inicio de servicios otorga el derecho a la Agencia a dejar sin efecto la adjudicación, procediéndose a la ejecución de la garantía de seriedad de la oferta.

11. CONTRAPARTE TÉCNICA.

La Agencia de Sostenibilidad Energética actuará como Contraparte Técnica. Para fines de seguimiento del servicio contratado, así como para velar por la correcta ejecución de las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

a) Citar al proveedor, mediante mail enviado a la dirección de correo electrónico del jefe de proyecto con copia al representante legal a una primera reunión de coordinación la cual constituirá el hito de inicio del servicio y en la cual, entre otros temas, se calendarizará la fecha de entrega de los materiales educativos impresos en

sus kits. De esta reunión se levantará un acta. En esta reunión el proveedor deberá entregar toda la documentación legal faltante necesaria para la elaboración del contrato.

b) Convocar al proveedor a reuniones si fuese necesario para evaluar el avance y calidad del servicio contratado.

c) Proporcionar al proveedor la información disponible y asistencia que requiera para el desarrollo de su trabajo.

d) Evaluar los materiales y kits educativos entregados por el proveedor. Su aprobación o rechazo será comunicado al proveedor vía correo electrónico dirigido a su representante legal, con copia al profesional designado por aquel como jefe de proyecto.

e) Emitir las actas de aprobación del proveedor.

f) Informar respecto de cualquier incumplimiento del proveedor a las obligaciones asumidas por éste en virtud del respectivo contrato.

En todo momento, el proveedor, mediante su contraparte, deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros, que le solicite la Contraparte Técnica.

12. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS.

12.1 Requisitos de los Oferentes.

Podrán participar en esta propuesta las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con las normas administrativas y técnicas señaladas en las presentes bases.

No podrán participar:

- a) Las personas naturales que sean funcionarios directivos de la Agencia o que estén unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- b) Las sociedades de personas en las que formen parte funcionarios directivos de la Agencia o las personas que están unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575; ni tampoco aquellas sociedades en comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas; ni aquellas sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital; ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- c) Los oferentes que, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores.
- d) Las personas naturales o jurídicas que mantengan procesos judiciales o arbitrales pendientes con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

12.2 Presentación de las Ofertas.

La oferta está compuesta por las ofertas técnica y económica y los documentos anexos, todos los cuales deberán ser presentados en formato digital a través de correo electrónico enviados al correo **oficinapartes@agenciase.org**. Las muestras físicas solicitadas en el punto 5.1. correspondientes al factor 2.a de los Criterios de Evaluación, deben ser entregadas en física en la Oficina de Partes de la AgenciaSE Monseñor Sotero Sanz 221, Providencia, Santiago, según el horario y fechas estipuladas en el cronograma de la licitación, punto 5 de estas bases de licitación.

La omisión de este requisito significará que no se ha validado su participación en el proceso y, por tanto, su oferta no será evaluada.

Las ofertas, sus anexos y los documentos que se presenten en esta licitación deben venir en idioma español.

El oferente será responsable de anexar adecuadamente la documentación que ingrese por vía electrónica y verificar, el efectivo y oportuno envío de sus ofertas.

12.3 Aceptación de las condiciones del llamado.

La presentación de las ofertas y otros antecedentes exigidos conforme a las presentes bases, implica la aceptación del proponente respecto de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las mismas, sin necesidad de aclaración expresa.

Si se comprueba falsedad en la información contenida en cualquier oferta que se presente, el proponente perderá todas las garantías, además de hacerse responsable por los daños y perjuicios que deriven de la situación, reservándose la Agencia el derecho a declarar inadmisibles las ofertas, dejar sin efecto la adjudicación o bien poner término al contrato según corresponda.

Los gastos en que incurra el proponente como consecuencia de la presentación de la oferta serán de su cargo, sin derecho a reembolso.

12.4 Aclaraciones, Consultas y Respuestas.

Las consultas y solicitudes de aclaraciones a las bases deberán realizarse en el tiempo y forma que establece la etapa respectiva del numeral 5 de las presentes bases y, a través de la funcionalidad que al efecto establece el portal www.agenciase.org sin indicar el autor de las preguntas, no pudiendo los proveedores contactarse de ninguna otra forma con la Agencia o con sus funcionarios, por la respectiva licitación, durante el curso del proceso.

Las respuestas y aclaraciones serán enviadas por el medio descrito anteriormente de conformidad con las presentes bases y se entenderán formar parte del proceso licitatorio, teniéndose por conocidas y aceptadas por todos los participantes. Las únicas respuestas válidas para efectos de la presente licitación serán las señaladas en el documento respuesta de la Agencia.

Asimismo, las aclaraciones que la Agencia estime necesario hacer a las Bases y/o sus documentos anexos, deberán realizarse exclusivamente a través del portal www.agenciase.org

Todas las notificaciones que hayan de efectuarse con ocasión del presente proceso de licitación se entenderán realizadas luego de transcurridas 24 horas desde que la Agencia publique en el portal www.agenciase.org el documento, acto o resolución objeto de la notificación.

Cada oferente es responsable en consecuencia de revisar periódicamente el portal www.agenciase.org ya que toda comunicación referida a la presente licitación será informada en dicho portal por la Agencia.

13. RESERVA DE DERECHOS.

La Agencia se reserva el derecho a:

- a) Revocar el presente llamado a licitación pública hasta antes de la fecha de presentación de propuestas, sin expresión de causa.
- b) Revocar el presente llamado a licitación pública hasta antes de la fecha de presentación de propuestas, por fuerza mayor o caso fortuito, mediante comunicación fundada al efecto.
- c) Dejar sin efecto la adjudicación efectuada por razones debidamente fundadas, esta facultad la podrá ejercer la Agencia hasta antes de la firma del contrato de adjudicación.
- d) Modificar las presentes bases en cualquier momento, antes que venza el plazo de presentación de las ofertas, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración o consulta. La Agencia evaluará las condiciones de aplicación de las modificaciones, considerando la naturaleza de las mismas, para ajustar los plazos de presentación de las ofertas si la situación lo amerita. Dichas modificaciones serán obligatorias para todos los participantes y serán publicadas en el portal www.agenciase.org
- e) Declarar desierta la licitación (1) en caso que todas las ofertas presentadas, individualmente consideradas, excedan la disponibilidad presupuestaria estimada para financiar el gasto que irroque la prestación de los servicios que se licitan; (2) en caso que todas las ofertas sean inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos para su admisibilidad técnica y admisibilidad administrativa, o no obtener los puntajes mínimos establecidos en la Evaluación Técnica, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de estas bases y (3) en caso que el oferente adjudicado no dé cumplimiento a la entrega de los antecedentes para la suscripción del contrato dentro del plazo señalado por la Agencia.
- f) Realizar observaciones a la propuesta técnica que resulte adjudicada para la ejecución del trabajo, las que deberán ser incorporadas por el oferente adjudicado

en la ejecución de los servicios de que se trata, siempre que ello no signifique un costo mayor para el contratista, una modificación esencial a los servicios licitados o una alteración al principio de igualdad entre los licitantes.

- g) Readjudicar al siguiente oferente mejor evaluado, dentro de los treinta (30) días siguientes contados desde la publicación de la Resolución de adjudicación en la página web www.agenciase.org en cualquiera de los siguientes casos:
- Si el contrato no se firma en el plazo estipulado, por causas atribuibles al contratista.
 - Si el contratista no entrega la garantía por anticipo.
 - Si el contratista se desiste de su oferta.
- h) Declarar desierta la Licitación sin expresión de causa alguna, en aras de asegurar la ejecución del servicio licitado. Esta última facultad se podrá ejercer por parte de la Agencia y a través de su Director Ejecutivo, hasta antes de proceder a la adjudicación.
- i) Declarar desierta la Licitación sin expresión de causa alguna, por no ser conveniente a los intereses de la Agencia Adjudicar el proceso licitatorio. Esta última facultad se podrá ejercer por parte de la Agencia y a través de su Director Ejecutivo, hasta antes de proceder a la adjudicación.
- j) La Agencia se reserva el derecho a modificar los plazos establecidos en el cronograma, lo que en todo caso deberá ser aceptado por el Director Ejecutivo de la Agencia, el cual apreciará el fundamento y resolverá en definitiva la modificación del plazo pertinente, informándose a los interesados a través del portal www.agenciase.org
- k) Las medidas antes señaladas no originarán responsabilidad alguna para a Agencia frente a los Oferentes de la Licitación o de terceros ni otorgaran derecho a indemnización alguna, lo que los participantes en la Licitación aceptan expresa e irrevocablemente, por el solo hecho de presentar su Oferta.
- l) La Agencia podrá ejercer la facultad privativa de ampliar, adicionar y modificar la ejecución del Proyecto, una vez Adjudicado al Contratista, y durante la ejecución de éste, en casos debidamente fundados y por hechos no atribuibles al contratista. Lo anterior, dará lugar a las pertinentes modificaciones, rectificaciones y

complementaciones del Contrato de Adjudicación, lo que será materializado a través de la suscripción de un Anexo de Contrato.

- m) La Agencia se reserva el derecho a suspender o paralizar la ejecución de los trabajos o del servicio contratado previo aviso por escrito al contratista, por caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros que no dependan de la voluntad del contratista debidamente acreditados y por incumplimiento de las obligaciones del Contratista. En el caso de que se ordene la suspensión por un plazo superior a treinta (30) días, se dejará constancia detallada en actas del estado de los trabajos paralizadas. Recibida por el Contratista la orden de paralización, tomará éste las medidas necesarias para reducir al mínimo los gastos que origine y acatará con prontitud las instrucciones que se le impartan, debiendo, durante el período subsiguiente, proteger y conservar las obras o trabajos a satisfacción de la Agencia. Cuando la paralización ordenada sea motivada por una causa distinta del incumplimiento de las obligaciones del Contratista o de la defectuosa ejecución de los trabajos, la Agencia concederá una prórroga de los plazos proporcional a la paralización. El Contratista no tendrá derecho alguno a solicitar pagos adicionales o indemnizaciones por la paralización de los trabajos. Si la paralización fuere motivada por incumplimiento del Contratista, no dará derecho a prórroga ni al pago de indemnización alguna por ningún concepto.
- n) La Agencia se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes, en caso de incumplimiento por parte del Oferente/Adjudicatario a las obligaciones y condiciones establecidas en las presentes Bases.

14. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN.

El oferente que resulte adjudicado para la prestación del servicio, dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación deberá presentar la documentación que se señala a continuación:

1. Fotocopia del rol único tributario de la persona jurídica.
2. Copia de la cédula de identidad de él o (los) representante(s) legal(es) del Oferente, cedula de identidad para extranjeros u otro documento que acredite de manera fehaciente la identidad de estos.

3. Copia de la escritura de constitución y sus modificaciones y/o rectificaciones de haberlas. Para el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N°20.659 además se debe acompañar Copia simple del Certificado de Estatuto actualizado, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos desde la fecha de cierre de la recepción de ofertas

4. Copia del documento en que conste la personería del representante legal del oferente con vigencia, si esta no se encuentra establecida en alguno de los documentos indicados en el numeral precedente.

5. Si se trata de una persona jurídica con fines de lucro, copia del certificado de vigencia, con una antigüedad de no más de 90 días desde la fecha de apertura de las ofertas, emitido por el Registro de Comercio respectivo para el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N°20.659, Copia simple del Certificado de Anotaciones, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.

6. Si se trata de una persona jurídica con fines de lucro, copia de inscripción social con todas sus anotaciones marginales con certificación de vigencia de no más de 90 días contados desde la fecha de apertura de las ofertas, emitido por el Registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N°20.659, se debe acompañar Copia simple del Certificado de Vigencia, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos desde la fecha de cierre de la recepción de ofertas.

7. Si se trata de personas jurídicas con fines de lucro, certificado de poderes con vigencia de no más de 90 días contados desde la fecha de apertura de las ofertas, emitido por el Registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

14.1 Redacción y Firma del Contrato.

Una vez revisadas las propuestas se comunicará al seleccionado dicha circunstancia a través del Acta de Adjudicación que será debidamente publicada en la página web www.agenciase.org y se procederá a la firma del contrato. La presente base de licitación y la oferta que presente el proveedor adjudicado se entenderán que forman parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

El contrato por suscribir se regirá por la legislación chilena y, muy especialmente, por la normativa aplicable a la contratación.

El contrato será enviado por la Agencia y el oferente adjudicado contará con un plazo de 5 días hábiles para enviarlo debidamente firmado.

El oferente debe tener en consideración que todo lo que no se encuentre regulado expresamente en estas bases de licitación y sean normas básicas para la prestación de un servicio serán incorporadas en el contrato.

15. PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El precio que la Agencia pagará al proveedor por sus servicios será el indicado en su oferta económica.

La Agencia pagará el servicio en dos cuotas de la siguiente forma:

- **50% contra firma del contrato y recepción por parte de la Agencia de la garantía por anticipo.**
- **50% contra entrega y aprobación por parte de la Agencia de todo el material impreso y mecanizado en kits.**

16. NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS.

En el presente numeral se establecen las normas comunes y supletorias a las que se sujetarán las garantías que deban ser constituidas en virtud de las presentes Bases, sin perjuicio de las condiciones específicas que se señalen para cada una de ellas.

La Agencia aceptará instrumentos en garantía que sean pagaderos a la vista, de carácter irrevocable, el cual asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva.

La garantía podrá otorgarse de manera física o electrónica. En el último caso deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma (no puede ser escaneada).

El Oferente/Adjudicatario/Contratista renuncia en este acto y desde ya, se obliga a no embargar o trabar una medida precautoria, prohibir la celebración de actos y contratos y en general a no realizar acción alguna que persiga impedir o dificultar el derecho de la Agencia de hacer efectiva la(s) garantía(s) presentada(s).

La Agencia se reserva el derecho de revisar las garantías presentadas por los oferentes, en cuanto a sus descripciones de cobertura, glosas, condiciones generales

y particulares, pudiendo declarar inadmisibles la Oferta cuya garantía no cumpla con los requisitos señalados precedentemente.

Salvo que expresamente se indique lo contrario, será responsabilidad del Oferente/Adjudicatario/Contratista mantener vigente las garantías durante todo el período que ellas están llamadas a garantizar, según se indique para cada garantía. Si por cualquier razón el documento de garantía fuera a vencer antes del término del período que éste debe garantizar, el Oferente/Adjudicatario/Contratista tendrá la obligación de renovar y/o extender la vigencia de los documentos de garantía antes señalados con a lo menos veinte (20) días corridos de anticipación a la fecha de su vencimiento y así sucesivamente o con la anticipación que se indica más adelante para la respectiva garantía. El incumplimiento de esta obligación dará derecho a la Agencia para hacer efectivo la garantía respectiva.

La Agencia tendrá derecho a hacer efectiva las garantías antes establecidas, sin necesidad de requerimiento, trámite ni declaración judicial o arbitral, ni administrativa, ni previa autorización del Oferente/Adjudicatario/Contratista, en caso de verificarse una causal de incumplimiento de sus obligaciones, debidamente acreditada y/o certificada por la Agencia, sin derecho a reembolso alguno y sin perjuicio de la aplicación y cobro de las multas devengadas y la eventual terminación del Contrato. De igual forma, la Agencia está facultada para hacer uso de estas garantías, si no tuviere en su poder otros haberes del Oferente/Adjudicatario/Contratista suficientes para pagar, hacer provisiones o reembolsarse, por cualquier concepto relacionado con el Contrato, como por ejemplo las multas contractuales, no pudiendo en caso alguno la garantía responder a daños ocasionados a terceros a causa de acciones u omisiones del Oferente/Adjudicatario/Contratista, sus contratistas o subcontratistas.

En el caso de las pólizas de seguros de garantía, estas deberán incorporar por vía de indicación en su condicionado particular, que se deben extender también a cubrir las multas contractuales que establece el contrato según se ha indicado en el párrafo precedente y los anexos de contrato que se generen durante la ejecución del servicio.

Será de exclusiva responsabilidad del Oferente/Adjudicatario/Contratista emitir correctamente las garantías.

En caso de tratarse de una Póliza de Seguro, deberá ser a primer requerimiento y a la vista, sin liquidador, ni cláusula de arbitraje, emitida por una compañía aseguradora inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, extendida a nombre de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y que deberá cubrir, ya sea a través de endoso o cláusula, el importe por las multas derivadas de incumplimiento a estas Bases de Licitación, o en su defecto, no deberá considerar en sus cláusulas la exclusión de dichos importes. En este caso, previo a su entrega, el oferente adjudicado deberá acreditar haber pagado la totalidad de la prima correspondiente al período de vigencia de la Póliza respectiva.

En este mismo sentido, será obligación del Oferente/Adjudicatario/Contratista el pago de la prima de la póliza, por lo que la falta de pago de la misma no será oponible ni afectará en modo alguno los derechos de la Agencia frente a la Compañía Aseguradora, debiendo pagar la prima por adelantado, u obtener una declaración de la respectiva aseguradora en cuanto a que el no pago de prima no será oponible a los asegurados garantizados por las pólizas.

En concordancia con lo recién señalado, la Agencia tendrá amplia facultad para realizar la calificación antes dicha. En efecto, podrá ponderar el porcentaje y/o cuota de participación de la Compañía en el mercado de garantía, realizar un catastro de eventuales sanciones que hayan sido cursadas a la Compañía Aseguradora, revisar el Informe de Reclamos del Mercado Asegurador recibido por la Superintendencia de Valores y Seguros o ejecutar cualquier otra actuación y/o acción que estime necesaria o conveniente para salvaguardar los intereses de la Agencia. Producto de lo anterior, y sin expresión de causa alguna, salvo aquellas que estime oportuno comunicar en pro de la transparencia del proceso, la Agencia podrá descartar y/o excluir como instrumento suficiente de garantía la propuesta de póliza de garantía presentada por el Oferente/Adjudicatario/Contratista.

La garantía de fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurará además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del oferente contratante.

Las garantías se entienden que garantizan el cumplimiento de las obligaciones de las Bases y del Contrato, y su cobro no impide que se demande la correspondiente indemnización de perjuicios y/o terminación del Contrato.

En el caso que el instrumento de garantía no permita la inclusión de glosa en él, ésta deberá consignarse por el oferente en declaración jurada por él o los representantes legales del tomador, que deberá indicar además, que fue tomado a nombre de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, indicando el nombre del tomador.

Además, esta garantía deberá ser tomada por el oferente y, en el caso que sea tomada por una persona distinta de éste, deberá individualizarse en el documento el nombre del oferente cuya obligación se garantiza.

16.1 Garantía por anticipo.

Con el objeto de garantizar en anticipo entregado por la Agencia, el adjudicatario deberá entregar en el mismo plazo que deba entregar el contrato debidamente firmado una **boleta bancaria de garantía o vale vista bancario** en moneda nacional, emitida/o por un banco con sucursal en Santiago de Chile, **u otro instrumento de garantía de ejecución inmediata pagadero a la vista y con carácter de irrevocable**, cuyo monto debe ser equivalente al **50% del valor del contrato** extendida a nombre de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, RUT 65.030.848-4, con una vigencia que exceda en 90 días corridos el plazo de término del contrato, pagadera a la vista y con carácter de irrevocable.

La no entrega de la caución en el plazo indicado (el mismo plazo que tiene para hacer entrega del contrato debidamente firmado) facultará a la Agencia para otorgar fundadamente un plazo prudencial o bien derechamente a poner término al contrato por incumplimiento grave de las obligaciones del contrato.

De acuerdo a la naturaleza del documento, éste deberá contener una glosa en que se indique que se emite Para caucionar el anticipo del contrato denominado: **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y MECANIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN ENERGÍA"**.

La caución podrá ser será ejecutada por la Agencia en cualquiera de los siguientes casos:

- a) No renovación oportuna de la Garantía (al menos 20 días antes de la fecha de vencimiento de la garantía original).
- b) Ocurrencia de cualquiera de las situaciones que provocan el término del contrato y que revisten el carácter de incumplimiento grave de las obligaciones del contrato.
- c) Incumplimiento de cualquier obligación impuesta en las bases de licitación y en el contrato.
- d) En caso de que por instrucción de un tribunal se ordene la entrega de los fondos a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N°19.886.
- e) En caso de configurarse el término anticipado del contrato.

La devolución de la garantía y/o vale vista bancario se efectuará transcurridos 90 días desde la fecha de término del contrato.

17. TRATAMIENTO DE DATOS.

En virtud del artículo 4° de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal N° 19.628, de fecha 28 de agosto de 1999; los oferentes, autorizan a Agencia para tratar todos los datos de carácter personal proporcionados por los mismos durante el proceso licitatorio, de acuerdo a lo que la Agencia estime pertinente según los fines del proceso.

18. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

Por el sólo hecho de presentar una Oferta, se entenderá que el Oferente declara en forma expresa conocer y aceptar íntegramente las presentes Bases, sus Anexos y Circulares Aclaratorias, por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ellas. Atendido lo anterior, la Agencia declara mediante este acto, que aquellas Ofertas presentadas en un proceso licitatorio y que contengan antecedentes técnicos y económicos de un Oferente que ha participado en una licitación implementada por la Agencia no será susceptible de informarse o publicarse a terceros. Lo anterior, se fundamenta en el

resguardo de los intereses y de la propiedad intelectual de los Oferentes que entregan la referida información a la Agencia.

19. DOMICILIO.

Para todos los efectos de la presente licitación y del contrato adjudicado, la Agencia y el proponente fijan su domicilio en la comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

Personerías: La personería de don Ignacio Santelices Ruiz, y la personería de don Fernando Alvear Artaza para representar a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, constan en escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2018 otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica.



FERNANDO ALVEAR
Director

Agencia de Sostenibilidad Energética.



IGNACIO SANTELICES RUÍZ
Director Ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética.

ANEXO N°1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

OFERENTE	
Razón Social (empresa) o Nombre Completo (persona natural)	
Nombre de fantasía/siglas (si hubiere)	
Rut	
Domicilio	
REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Domicilio	
Cédula de identidad	
Nacionalidad	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Cargo	
Teléfono/celular	
E-mail	
GESTIÓN DE PAGOS	
Banco	
Tipo de Cuenta	
N° de Cuenta	
Razón Social (empresa) o Nombre Completo (persona natural)	
RUT	

e-mail		
Encargado Administración y Finanzas o persona responsable		
Fono/email		

Nombre Completo o Razón Social del Oferente, RUT

Firma

ANEXO N°2

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRABAJOS SIMILARES

Cliente ¹	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto ²	Fecha de Ejecución ³
Nombre del cliente: Nombre del contacto: N° de teléfono y/o correo electrónico:		Descripción proyecto: Link (si corresponde)	
Nombre del cliente: Nombre del contacto: N° de teléfono y/o correo electrónico:		Descripción proyecto: Link (si corresponde)	
Nombre del cliente: Nombre del contacto: N° de teléfono y/o correo electrónico:		Descripción proyecto: Link: (si corresponde)	

Nombre Oferente /
Representante Legal

Firma Oferente /
Representante Legal

¹ Señalar nombre del cliente (o razón social) y datos de contacto (nombre, n° de teléfono y/o dirección de correo electrónico). Experiencias que no incluyan esta información no serán contabilizadas.

² Debe señalar en esta columna las características generales de cada proyecto y organizar este espacio de modo de apreciar las características, el alcance y envergadura del trabajo. Experiencias que no incluyan esta información no serán contabilizadas.

³ Indicar mes y año de inicio y mes y año de finalización.

ANEXO N°3

DATOS DEL COORDINADOR

El Oferente deberá indicar los datos del Coordinador propuesto, utilizando el formato presentando a continuación, complementando todos los campos.

Datos del Coordinador	
Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Profesión u oficio	
Fono	
Correo Electrónico	

Nombre Oferente /
Representante Legal

Firma Oferente /
Representante Legal

Fecha:

ANEXO N° 4 - FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Nombre o Razón Social	:	
-----------------------	---	--

El Proponente deberá completar la siguiente tabla con todos los gastos que involucre total de las obras a que se refieren las Bases Técnicas.

Ítem	Valor Neto
Total Neto	
Descuentos ofrecidos	
Impuestos	
otros	
Total (impuestos incluidos, en el caso que correspondiere)	

El plazo considerado para la ejecución total de los trabajos es de	Días corridos
--	---------------

Nombre Proponente y Representante Legal		Firma del Representante Legal
---	--	-------------------------------

Fecha:	
--------	--